

La planificación estratégica de la seguridad y salud laboral de SACYL como instrumento de eficiencia.

- **AUTORES:**

José Luis Zancajo Castañares; José Pedro Bravo Castrillo; Javier García Ortiz; María Mohino Andrés; María Almaraz Gómez; Pilar Briso-Montiano Gil

- **INTRODUCCIÓN:**

Para lograr mejorar las condiciones de trabajo en las empresas resulta necesario implementar un Plan Estratégico en Seguridad y Salud Laboral que persiga una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de la actividad preventiva, superando el concepto obsoleto que entendía la prevención como un conjunto de acciones aisladas e independientes orientadas tan sólo al cumplimiento de una norma con el simple fin de evitar las consecuencias de su incumplimiento.

- **MATERIAL Y MÉTODOS:**

Dentro del marco básico que supone la Ley 31 /1995 y su adaptación en el ámbito de la Administración de Castilla y León a través del Decreto 143/2000 de 29 de junio, la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León se comprometió en la elaboración de un Plan que tuviese como objetivo incrementar la eficacia de las medidas preventivas mediante la integración de la prevención en el conjunto de las actividades y decisiones, adecuando su contenido a las peculiaridades organizativas y de participación del personal al servicio de los Centros e Instituciones Sanitarias de SACYL.

Tras el estudio previo de la situación de partida con la que se contaba desde el proceso de transferencia a nuestra Comunidad Autónoma del extinguido INSALUD, la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud lideró la elaboración del mencionado Plan en el que también participaron las Organizaciones Sindicales y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Gerencia Regional de Salud en sesión celebrada el 5 de mayo de 2004.

- **CONCLUSIONES:**

Los objetivos planteados se agrupan en líneas estratégicas que tienen explicitados objetivos, contenido y líneas de desarrollo para la consecución de las metas propuestas, habiéndose conseguido un nivel de desarrollo elevado. Así se distinguen:

Línea 1: Regulación de la Estructura de los recursos de los Servicios de Prevención y Adecuación de los Órganos de Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales.

Línea 2: Homogeneización de actuaciones técnicas: Que incluyen guías de evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, medidas de emergencia, accidentes de trabajo e incidentes, protección colectiva e individual, coordinación de actividades empresariales y vigilancia de la salud.

Línea 3 : Potenciación de un sistema de información, para conseguir un tratamiento uniforme de la información y su evaluación periódica.

Línea 4: Potenciación e integración de la formación de trabajadores a través de procedimientos adecuados.

Línea 5: Divulgación y Difusión de la Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de crear un clima interno propicio para integrar y mantener adecuadamente un sistema de prevención de riesgos en los centros e instituciones sanitarias.

Línea 6: Nuevas Tecnologías: herramientas informáticas adaptadas e integradas para la gestión y planificación de la actividad preventiva.

El desarrollo operativo del Plan está posibilitando la homogeneización de criterios de actuación, consiguiendo los objetivos previstos de funcionamiento eficaz y eficiente de los Servicios de Prevención, así como la priorización de sus actividades, impulsando la creación de una cultura preventiva en todos los niveles de la organización.

